

COMUNICADO

CIAM comparte documentos e información sobre el riesgo de contaminación en Proyecto Minero de Donoso

Panamá, 12 de febrero de 2025.– El Centro de Incidencia Ambiental de Panamá (CIAM) considera prematuro descartar contaminación en el proyecto minero de Donoso. La organización compartió una serie de documentos e información que da cuenta de importantes fuentes de contaminación en el proyecto que no han sido descartadas científicamente y que esperan la sustanciación de los procesos sancionatorios correspondientes y su evaluación en la auditoría ambiental que se ha comprometido a emprender el Órgano Ejecutivo.

La organización recordó que, si bien el proceso minero de este proyecto es principalmente un proceso físico, esto no implica que no se utilicen químicos tóxicos que tienen el potencial de causar efectos en el ambiente e indirectamente en la salud humana. Esto fue confirmado a la organización por el entonces Director de Verificación del Desempeño Ambiental del Ministerio de Ambiente, mediante Nota N° DIVEDA-530-2022 de 15 de julio de 2022. En la misiva, el director respondía que, conforme a las autorizaciones otorgadas por el ministerio, el proyecto empleaba 13 reactivos químicos "para el procesamiento del mineral", incluyendo el Xantato SIBX. Este químico tiene los siguientes efectos documentados[1]: a) toxicidad para la vida acuática, en especial peces, invertebrados y microorganismos; b) degradación lenta y descomposición en otros químicos tóxicos como alcoholes y sulfuros; c) reducción del oxígeno disponible en el agua; y d) desequilibro químico del ecosistema por alteración del pH.

Este tema también fue objeto de un hallazgo de incumplimiento en un informe técnico del Ministerio de Ambiente de 2019[2] que indicaba:

> *"Se observó la* ***descarga de aguas residuales de la Planta de proceso*** *hacia el embalse del Río del medio, sin caracterización de descarga,* ***la cual puede poner en riesgo el habitad [sic] circundante.***
>
> *Es importante mencionar que los* ***químicos que están siendo utilizado en el proceso son SPIX (Sodium Isopropyl Xanthate)****, Formula: C4H7NaOS2; MIBC (Methil Isobutyl Carbinol, Formula: C6H14O4; Cal, Formula: Ca(OH)2."* (El resaltado no pertenece al original)

Por otra parte, la organización resalta que además de los químicos empleados en el proceso, la sola exposición y procesamiento de la roca de los tajos mineros es una fuente de contaminación por su composición natural, la cual incluye una alta concentración de azufre, en particular, en una zona con

---

[1] Véase: Liao R, Wang J, Yu S, Sun X, Liu S, Yang B, Qiu G. Insight into the effect of potassium amyl xanthate on copper pollution caused by chalcopyrite bio-dissolution. J Environ Manage. 2024 Dec;371:123161. doi: 10.1016/j.jenvman.2024.123161. Epub 2024 Nov 2. PMID: 39488965. Disponible en: https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/39488965/

[2] Véase: Informe Técnico No. 028-2019 de 6 de mayo de 2019, p. 39.

una altísima pluviosidad, un promedio de 3,000 mm de lluvia al año, casi mil por encima del promedio de la ciudad de Panamá. Conforme un reciente informe del Ministerio de Ambiente ya se ha detectado contaminación por arrastre de sedimentos desde el Tajo Colina hacia la Quebrada Colorada, por falta de cumplimiento de las medidas de mitigación aprobadas. Se trata del Informe Técnico que afirma:

> *"En la zona de prestripping de Tajo Colina se pudo observar gran cantidad de superficie expuesta a erosión por escorrentía superficial y* ***arrastre de sedimentos hacia la Quebrada Colorada****, por lo cual se deben implementar las debidas medidas de mitigación ambiental como son la construcción de bermas, aplicación de medidas de ingeniería, revegetación (pasto vetiver, Hidrosiembra, etc.) y/o cualquier medida adicional que sea necesaria para el debido control de dicha condición que puede potenciar impactos al cuerpo de agua mencionado."* (El resaltado no pertenece al original)

La quebrada Colorada es afluente del Río Petaquilla, en cuyos márgenes se asientan varias comunidades, incluyendo la comunidad de Nueva Lucha, donde el año pasado se reportó la muerte de varias personas por lo que las autoridades catalogaron como casos de gastroenteritis. Los resultados de las pruebas de agua, suelo, sedimentos u otros realizadas en la comunidad en ese momento no fueron reveladas por este ministerio a pesar de tratarse de información pública. Un Habeas Data interpuesto en noviembre de 2024 por CIAM contra el Ministerio de Salud para tener acceso a esta información aún está pendiente de decisión por parte de la Corte Suprema de Justicia.

Por último, un reciente informe preparado por expertos de la organización Environmental Law Alliance Worlwide (Alianza Mundial de Derecho Ambiental), revela preocupantes hallazgos al analizar los datos proporcionados por la empresa minera en sus reportes bianuales al Ministerio de Ambiente. El informe de ELAW manifiesta gran preocupación por los datos presentados, que revelan altas concentraciones de sulfatos y niveles de pH por debajo de los límites de la regulación aplicable. ELAW afirma que las "altas concentraciones de sulfatos confirman que están ocurriendo reacciones geoquímicas asociadas con el drenaje ácido de minas. Por lo tanto, otros contaminantes como metales pesados están y estarán siendo movilizados, con un alto riesgo de afectar al entorno receptor sensible." El drenaje ácido en una reacción que "tiene el potencial de causar devastación con impactos a largo plazo en los ríos, riachuelos y en la vida acuática… también disuelve metales tóxicos, como el cobre, aluminio, cadmio, arsénico, plomo y mercurio, que se encuentran en la roca de los alrededores… Aun en pequeñas cantidades los metales pueden ser tóxicos para los humanos y la vida silvestre"[3].

CIAM solicita al Ministerio de Ambiente hacer públicos los recientes informes que haya elaborado sobre la calidad de agua en el proyecto minero. Paralelamente, la organización procederá a solicitar estos informes, amparado en la Ley de Transparencia, como ha hecho periódicamente para dar seguimiento a este proyecto.

Más información sobre esta nota de prensa contactar a: Isaías Ramos tecnico@ciampanama.org

---

[3] Véase: ELAW. Guía Guía Para Evaluar EIAs de Proyectos Mineros. Disponible en: https://elaw.org/wp-content/uploads/archive/attachments/publicresource/guia_para_evaluar_eias_de_proyectos_mineros.pdf pp. 9 y 10.